Valledupar, Cesar, 26 de junio del 2026

Señores:
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES
E.S.D.

Cordial saludo,

Que de conformidad con lo establecido en el Decreto 252 de 2020[1] y su anexo técnico, los aportes de contrapartida de la Confederación Indígena Tayrona – CIT para la ejecución del Convenio Nro. **0888 de 2026**, cuyo objeto es la construcción del Centro Cultural "Gun Aruwun" en el Resguardo Indígena Arhuaco de la Sierra, se dieron en aportes que se encuentran representados en el conjunto acumulado de saberes, experiencias y conocimientos colectivos y comunitarios del Pueblo Arhuaco –conocimiento que, por su naturaleza intangible y transmitido por tradición oral a través de las generaciones, reviste especial valor para el desarrollo de este convenio–.

Que los aportes de contrapartida de la Confederación Indígena Tayrona – CIT para el Convenio Nro. 0888 de 2026, certificados inicialmente el 13 de enero de 2026 por valor de **SESENTA MILLONES DE PESOS COP ($60.000.000)**, fueron **EJECUTADOS EN SU TOTALIDAD (100%)**. La ejecución íntegra de dichos aportes se formalizó el **11 de mayo de 2026**, fecha en la que se dio cierre al proceso de armonización espiritual y transmisión de conocimientos ancestrales que acompañó el inicio de la fase constructiva del Centro Cultural Gun Aruwun, conforme a las actividades comprometidas en el Certificado de Contrapartida suscrito en enero de 2026.

APORTES EJECUTADOS – CONFEDERACIÓN INDÍGENA TAYRONA

[1] *ARTÍCULO 10. Naturaleza de los actos y contratos. PARÁGRAFO. Además de las anteriores asociaciones, las organizaciones indígenas también podrán celebrar contratos o convenios de manera directa con las entidades estatales de acuerdo con lo contemplado en el presente Artículo y en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, siempre y cuando estén conformadas exclusivamente por cabildos indígenas, resguardos indígenas, asociaciones de cabildos, asociación de autoridades u otra forma de autoridad indígena propia. [...] En estos convenios se tendrá como aporte de las organizaciones indígenas el conocimiento ancestral".*

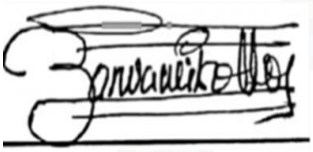
ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR	% EJECUTADO
Espacios de transmisión intergeneracional de saberes sobre procesos propios de construcción y arquitectura propia. Participación y liderazgo permanente de los sabedores, mamus y autoridades tradicionales en el proceso de diseño, orientación y construcción del Centro Cultural Gun Aruwun, garantizando la transmisión intergeneracional de los conocimientos propios sobre arquitectura ancestral del Pueblo Arhuaco.	1. Desarrollo de encuentros de trabajo con sabedores ancestrales, autoridades tradicionales y comunidad de Gun Aruwun los días 11 y 19 de mayo de 2026. El encuentro del 11 de mayo estuvo destinado a la socialización, revisión y aprobación comunitaria de los diseños arquitectónicos de la Casa de Transmisión Intergeneracional de Saberes, así como a la incorporación de las observaciones de las autoridades tradicionales sobre los aspectos constructivos propios. El encuentro del 19 de mayo consistió en una visita técnica de campo en la que sabedores y comunidad orientaron al equipo técnico sobre las técnicas constructivas tradicionales, el reconocimiento de casas ancestrales, la identificación de las maderas estructurales y la palma de cubierta propias del sistema constructivo arhuaco, y la recolección de muestras de materiales para el ajuste del diseño conforme a la arquitectura propia del Pueblo Arhuaco. 2. Acompañamiento permanente de jóvenes del Pueblo Arhuaco en los procesos de aprendizaje	$ 25.000.000	**100% EJECUTADO**

	sobre técnicas ancestrales de construcción, selección y preparación de materiales, levantamiento de estructuras y demás conocimientos asociados a la arquitectura tradicional, fortaleciendo la transmisión intergeneracional del conocimiento. Esta participación se desarrolló de manera continua desde el mes de marzo de 2026, con énfasis en el mes de mayo de 2026 en las labores de acopio, selección y preparación de materiales tradicionales para la obra. 3. Participación activa de las autoridades centrales del Pueblo Arhuaco durante las diferentes etapas del proceso constructivo, orientando las decisiones comunitarias relacionadas con la ejecución del proyecto desde la Ley de Origen.		
Armonización Espiritual con conocimientos ancestrales para iniciar el proceso de trabajo. Realización de espacios permanentes de armonización espiritual para el alistamiento, orientación y acompañamiento	1. Desarrollo del pagamento de siembra espiritual y retribuciones tradicionales dirigidas por los mamus como condición para el inicio y continuidad de las actividades constructivas, garantizando el equilibrio espiritual del territorio y de la obra. Estas actividades se desarrollaron a partir del mes de marzo de 2026, en coherencia con la fecha de inicio del convenio el 27 de febrero de 2026.	$ 35.000.000	**100% EJECUTADO**

del proceso constructivo del Centro Cultural Gun Aruwun, conforme a la Ley de Origen del Pueblo Arhuaco.	2. Retribución y acompañamiento permanente de los mamus y sabedores tradicionales, quienes orientaron espiritualmente las diferentes fases del proyecto desde marzo de 2026 hasta la actualidad, conforme a las prácticas culturales propias. 3. Participación de las autoridades tradicionales, autoridades centrales, comunidad y jóvenes del centro de Gun Aruwun en los espacios de armonización, pagamento y toma de decisiones comunitarias relacionadas con la construcción, con presencia continua desde marzo de 2026. 4. Desarrollo de ollas comunitarias y espacios colectivos que facilitaron los procesos de armonización, deliberación y transmisión de conocimientos durante las jornadas de trabajo. 5. Aprobación comunitaria de los criterios arquitectónicos, culturales y espirituales incorporados al proyecto, garantizando que la infraestructura respondiera a los principios de la arquitectura propia del Pueblo Arhuaco.		
	TOTAL APORTE EJECUTADO	**$60.000.000**	**100%**

La ejecución total de la contrapartida del Convenio Nro. 0888 de 2026 se certifica con fecha **11 de mayo de 2026**. Dicho avance consta en los registros fotográficos que se anexan a la presente certificación, los cuales evidencian el cumplimiento íntegro de las actividades de transmisión de saberes ancestrales y armonización espiritual comprometidas como contrapartida por la Confederación Indígena Tayrona.

Atentamente,



ZARWAWIKO TORRES TORRES.
C.C. No. 77.191.574 de Valledupar
Cabildo Gobernador del Pueblo Arhuaco.
Representante Legal de la CIT.

CONVENIO 0888 de 2026

EVIDENCIAS DE EJECUCIÓN DE CONTRAPARTIDA EN CONOCIMIENTOS ANCESTRALES

CONFEDERACIÓN INDÍGENA TAYRONA – CENTRO CULTURAL GUN ARUWUN



Imagen 1. Encuentro comunitario para la socialización del proyecto, orientación de autoridades tradicionales y aprobación comunitaria de los criterios arquitectónicos y espirituales.



Imagen 2. Orientación de sabedores sobre la preparación del terreno conforme a las prácticas constructivas tradicionales.



Imagen 3. Construcción de muralla perimetral mediante técnicas ancestrales orientadas por sabedores del Pueblo Arhuaco.



Imagen 4. Participación comunitaria y transmisión de conocimientos sobre el transporte y disposición de elementos estructurales tradicionales.



Imagen 5. Selección y preparación de materiales tradicionales bajo orientación de autoridades y sabedores ancestrales.